

## EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y el Departamento de Salud de la Comunidad Foral de Navarra suscribieron un Protocolo general de colaboración, de fecha 15 de julio de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete la colaboración entre la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones y el Departamento de Salud de dicha Comunidad Autónoma en dicho Protocolo general se establecerán en un convenio específico anual, en virtud de lo cual,

## ACUERDAN

Primero.—Que la actuación del Departamento de Salud de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2003 se concretará en el desarrollo de los programas:

Evaluación sobre el programa educativo sobre consumo de alcohol y prevención de accidentes de tráfico «voy y vengo»: 22.000,00 euros.

Material informativo «Haz tuya la fiesta»: 20.000,00 euros.

Formación de profesionales: «Alcohol y Atención Primaria de Salud Navarra»: 6.000,00 euros.

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de estos programas, según la resolución de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, con un total de 48.000,00 euros con cargo al concepto 16.06.313-G.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, el Departamento de Salud de la Comunidad Foral de Navarra remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Que la vigencia de este convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.—La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, María Kutz Peironcely.—El Ministro del Interior, Ángel Acebes Paniagua.

### 23034 *ORDEN INT/3504/2003, de 10 de diciembre, por la que se otorga la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Carmen Plata Esteban.*

A propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre y la Orden Ministerial de 24 de enero de 1996 (modificada por Orden Ministerial de 24 de octubre de 1997), otorgo la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Ilma. Sra. doña Carmen Plata Esteban, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia, a sus aportaciones profesionales y buen hacer demostrados, y en agradecimiento a la colaboración prestada durante todos estos años, como Directora del Gabinete del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.

ACEBES PANIAGUA

### 23035 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Elena de Utrilla Palombi.*

A propuesta del Subdirector General para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito

del Plan Nacional sobre Drogas, a la Sra. D.<sup>a</sup> Elena de Utrilla Palombi, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, por su apuesta personal hacia los mas jóvenes mediante el impulso de Programas de Ocio Alternativo y en agradecimiento a la labor realizada en el ámbito de la prevención de las drogodependencias como responsable del Plan Municipal contra las Drogas en esta Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

### 23036 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Francisco José de Antonio Lobo.*

A propuesta del Subdirector General para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al Sr. D. Francisco José de Antonio Lobo, los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en él, por sus actuaciones, su compromiso social con los mas desfavorecidos, en especial con los drogodependientes, y en agradecimiento a la colaboración prestada a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en apoyo a las iniciativas y proyectos sociales en el ámbito de la prevención de las drogodependencias.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

### 23037 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña María Ángeles Peña y Álvarez.*

A propuesta de la Subdirectora General de Gestión y Relaciones Institucionales para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Peña y Álvarez, Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria del M.<sup>o</sup> del Interior, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, en reconocimiento a su trabajo profesional y buen hacer demostrados, agradeciendo la colaboración prestada a esta Delegación.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

### 23038 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Germán Zurita y Sáenz de Navarrete.*

A propuesta de la Subdirectora General de Relaciones Internacionales para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al Excmo. Sr. D. Germán Zurita y Sáenz de Navarrete, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en él, por su compromiso personal demostrado en la labor social realizada en el ámbito internacional y en agradecimiento a la colaboración prestada al Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.